

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53704 MURCIA

EDICTO

D.^a Ángela Quesada Martos, Letrada de la administración de justicia del Jdo. de lo mercantil n. 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 362 /2014 y NIG n.º 30030 47 1 2014 0000767 se ha dictado en fecha 13/09/2017 auto de conclusión de concurso voluntario por insuficiencia de masa activa, del deudor INFUTISA, S.L., con CIF B73074536.

Murcia, 13 de septiembre de 2017.- La Letrada de la administración de justicia.

ID: A170066287-1